

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

# El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y gacillas á precios convencionales.— Los comunicados á real de vellon la linea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 88. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

Año V.

Mahon, domingo, 5 de Octubre de 1873.

Núm. 1263.

## Noticias Generales.

Madrid 29 de Setiembre.

De *El Imparcial*:

Nuestro compañero de redaccion señor Alcazar, que se encuentra en Alicante, nos dirige la siguiente carta:

«Alicante 28 de setiembre.—Señor director de *El Imparcial*.—Mi estimado amigo: Alicante ha recobrado un aspecto nuevo, y la alegría y el entusiasmo han sucedido al abatimiento, á la soledad y al sombrío silencio de ayer. Como le anticipaba en mi última hora de ayer, á las cinco marchaban las fragatas piratas, escoltadas por un buque extranjero. Habían parlamentado con los comandantes extranjeros, y Carreras temía pudiera estallar una insurreccion á bordo, pues la actitud de los tripulantes era bastante sospechosa despues de ver que regresaban á Cartagena con averías, con algunas bajas y sin dinero y sin víveres, y sobre todo sin las cuatro horas de saqueo que se les había prometido. Las fragatas fondearon esta noche pasada en Santa Pola, en demanda de un médico, pues los acertados disparos de nuestras baterías les han ocasionado muchas bajas. Nuestros artilleros metieron sobre la cubierta de la «Numancia» cuatro ó cinco granadas. Con motivo de la partida de las fragatas han ocurrido algunos episodios dignos de ser mencionados. El almirante francés por medio del cónsul, se atrevió á ofrecer al general los médicos de la escuadra para atender á la curacion de los heridos; el general Ceballos rechazó con noble entereza tan ridículo ofrecimiento, y de paso hizo oír al cónsul palabras muy duras, apreciando la inculcable conducta de los almirantes extranjeros para con unas gentes fuera de toda clase de derecho internacional.

—Así como la conducta de los comandantes ha sido indigna de representantes de naciones civilizadas, así tambien deben rendirse grandes elogios al cuerpo consular de Alicante que se ha portado admirablemente, incluso el cónsul inglés que recibió la invitacion de pasar á bordo de los buques de su nacion, manifestando que permanecería en Alicante á compartir los peligros provocados por tan inmenso bombardeo. Durante el terrible fuego que por espacio de seis horas hubo ayer, avisaron al general Ceballos desde el puerto de que se presentaba un parlamentario. El general contestó que no quería oír hablar de parlamento, sin la condicion prévia de la rendicion y entrega incondicional de los buques sublevados. Contestacion

dignísima que mereció los aplausos de cuantos la escucharon. Desgraciadamente si rechazados aquellos vándalos con varonil esfuerzo por el pueblo de Alicante, no es menos cierto que han señalado su paso con un triste reguero de sangre, y aun si todas las bombas y granadas que arrojan hubieran estallado, el número de desgracias sería inmenso; así y todo hemos tenido nueve muertos, un artillero, dos carabineros y seis paisanos.

Los heridos y contusos son en gran número y no bajan seguramente de 30 ó 40. Por fortuna y apesar de haber estado las seis horas resistiendo el fuego á pié quieto, ninguna de las personas conocidas ha sufrido daño. Exposiciones y sustos á cada momento; el general estuvo en grave riesgo dos veces; así como su hijo y ayudante, jóven que hacia ayer sus primeras pruebas, y á la verdad con gran serenidad y bizarría. Al brigadier Canaleta le reventó una bomba por cima de la cabeza, saliendo ileso por milagro, y nosotros, que acompañábamos al ministro en union del gobernador, alcalde, redaccion del «Constitucional» comandante de la guardia civil y otras varias personas, nos vimos en grandísimo peligro en la Esplanada, donde vimos caer casi á nuestros piés tres ó cuatro proyectiles cónicos monstruosos, que el señor Maisonnave lleva á esa para que puedan ser apreciados de cerca los terribles elementos de destruccion de que los cantonales disponian.

Los voluntarios han cumplido como veteranos, y el ayuntamiento y el pueblo con singular bizarría. Los alcaldes señores Leach Faes, Cutoyar, Baron de Finestra, Esteve y Morante, han merecido bien de la patria y tanto ellos como todo el municipio se ha multiplicado de una manera maravillosa. El entusiasmo hoy es indescriptible. La poblacion animada como una gran fiesta. Los corresponsales del «Times» y del «Daly News» señores Auninet y March, han felicitado calurosamente á los señores ministro y general en jefe, que á la vez están recibiendo de toda la poblacion las mayores pruebas de agradecimiento y entusiasmo. Ayer tan pronto como fueron conocidas las víctimas se abrió una suscripcion iniciada por el ministro y el general que á los pocos momentos ascendia á mas de 10.000 rs. que serán dedicados para repartirlos entre las familias de los que han sucumbido. Esta tarde á las cinco hay gran parada y el general y el ministro revistarán las tropas, á las que darán las gracias por su comportamiento. La ciudad ofrecerá

tambien una comida á toda la oficialidad y un rancho á las tropas de la guarnicion.

Esta se ha portado admirablemente y los artilleros de una manera maravillosa: el primer tiro de la «Numancia» fué contestado por cinco de nuestras baterías, y el último disparo que se hizo lo hicieron nuestras piezas.

Llevamos diferentes cascos y proyectiles de las granadas que estallaron y son atroces; como dato curioso le diré que las granadas estaban cargadas con balas y con eslabones de cadena de los presidarios. Mañana salimos de regreso á esa. El general Ceballos se separa de nosotros en Chinchilla, marchando con todo su estado mayor á Cartagena cuyo sitio piensa activar energicamente.

Va á marchar el correo y cierro aquí esta, que será la última de mi expedicion.—Suyo afectísimo, José de Alcazar.

Hé aquí el ultimatum dirigido por el insurrecto Carreras al cuerpo consular de Alicante:

«Contestando á la atenta comunicacion de Vd. fecha 23 del que rige, debo manifestarle que el plazo señalado para el bombardeo de la plaza, si ésta no se rinde ó verifica un tratado con la escuadra de mi mando, y según manifesté á Vd. era de noventa y seis horas, ha sido ampliado, según lo convenido entre los señores almirantes de las escuadras francesa é inglesa y mi autoridad, á cuarenta y ocho horas sobre aquel primer plazo, ó sea de veinte y cuatro horas sobre el que ayer tuve el honor de manifestarle, según lo convenido con el parlamentario coronel don Pascual San Juan, tiempo mas que suficiente para poner á salvo las personas é intereses extranjeros.

Restame, señor, manifestar á V. que el acto del bombardeo es para mi mas sensible que para cualquiera que no haya nacido en el suelo español: esto, sin embargo, es imprescindible, merced á las necesidades de la guerra, y para evitarlo es muy sencillo: rindase la plaza y todo está concluido.

El Gobierno de Madrid bombardeó nuestra ciudad cantonal de Valencia, siendo verdadera plaza abierta; Alicante tiene un castillo que le defiende, y, por lo tanto, tenemos mas razon para el ataque.

Deseo, por último, señor, me haga el obsequio de manifestar esta terminante resolucion á todo el cuerpo consular que tan dignamente preside.

Salud y federacion española. A bordo 26 de setiembre de 1873.—El brigadier jefe de la expedicion, Leandro

Carreras.—Sr. decano del cuerpo consular de Alicante.»

A juzgar por lo que dice el corresponsal italiano de la Agencia Havas, el rey Víctor Manuel no parece haber quedado muy satisfecho de su estancia en Viena. La poblacion y el ejército mostraron bastantes simpatías, pero habia gran reserva en la actitud de la aristocracia y de los ministros. La emperatriz, hermana de la que fué reina de Napoles, y el nuncio de Su Santidad, se pusieron enfermos la vispera de llegar el rey. La visita que el rey italiano iba á hacer á Berlin, y que parecia el objeto principal del viaje, habia entriado algun tanto al personal oficial austro-húngaro. Al invitar Francisco José á Víctor Manuel á que visitara la Exposicion, no se esperaba ese desenlace, y no habrá dejado de notar que el rey no llegó á aceptar la invitacion de Viena de un modo positivo hasta que recibió la de Berlin, puesto que la primera contestacion de Víctor Manuel era muy evasiva.

Por lo que vamos á apuntar, podrá venirse en conocimiento de la estension que tiene la arrogancia cartagenera.

La peticion de los insurrectos á los alicantinos, fué de algunos miles de duros y 6.000 sacos de harina, que representaba todo un millon de reales y algunos meses de manutencion. De aceptar Alicante estas peticiones, ofrecian en cambio los insurrectos no volver á molestar la plaza hasta el mes de enero.

La contestacion del ministro de la Gobernacion fué la de que no podia aceptar condicion tan humillante, y que desde luego pedia que los insurrectos se entregasen á discrecion.

La respuesta de Carreras fué, que á las cinco de la mañana contestaría con el primer cañonazo.

Los cónsules y los súbditos extranjeros residentes en Alicante izaron en las azoteas de sus casas las banderas de sus respectivas naciones, para avisar sin duda á los insurrectos que no dirigiesen hácia ellos los proyectiles que lanzasen durante el bombardeo. Inútil precaucion, puesto que los artilleros que debían apuntar eran presidarios, y por lo tanto, como ignoraban las reglas del arte, algunos edificios que tenían bandera izada han sufrido los efectos del bombardeo.

## CRÓNICA LOCAL.

Anunciada de antemano por

pregon de esta Alcaldía, tuvo lugar en la mañana de ayer una reunion en las Casas Consistoriales de esta ciudad, á la que asistieron las Autoridades civiles y militares, como tambien nuestra Corporacion popular, y un numeroso auditorio de todas las clases de la sociedad.

Ocupaba la presidencia el C. Gobernador militar de esta plaza, el cual abrió la sesion, dirigiendo una entusiasta alocucion al público allí reunido, la que mereció el asentimiento de todos los concurrentes, demostrándose con esto que el pueblo mahonés, sin distincion de opiniones, está pronto á defender sus familias é intereses en el caso de que sean atacados tan caros objetos. Acute continuó dió lectura el C. Bartolomé Escudero, secretario de este municipio, al bando publicado por nuestra Autoridad civil que insertamos á continuacion, concluida la cual el C. Gobernador usó de nuevo la palabra dando cuenta de las precauciones que habia tomado en la fortaleza de la Mola, caso de llegar los buques insurrectos, en la que se habian montado, á mas de las que habia, diferentes baterías que no lo estaban.

Tomó la palabra el C. Alcalde y con entusiastas frases, demostró la necesidad que habia en las circunstancias presentes de no estar divididos por cuestiones políticas, y que, unidos bajo la bandera de la República española, todos eran ciudadanos, defensores de la patria, y que para probarlo, llegado el caso, unánimes habian de correr en defensa de sus hermanos, tanto en la fortaleza de la Mola como en las barricadas.

El C. Alcalde añadió, que si habia alguno que tuviese proposicion que hacer, estaba autorizado para ello, pues todos tenian voz y voto, cuando se trataba de la defensa de una poblacion amenazada.

El C. Jaime Moncada manifestó entonces que aunque el bando hiciera tan solo referencia á los ciudadanos de 18 á 45 años, que él como de mas edad se prestaba gustoso á que se formase un cuerpo de veteranos, cuya idea tuvo un éxito muy lisonjero, alistándose muchos para formarlos. La misma idea fué estendida despues por el C. Alcalde, para los menores de 18 años, cuyo cuerpo se denominará de jóvenes entusiastas.

Disolvióse pocos momentos despues la reunion, tomándose otros acuerdos y dictándose varias disposiciones encaminadas todas á la defensa de esta isla, caso de que se viera atacada por los buques insurrectos ó intentasen un desembarco en sus puertos ó costas.

**Hé aquí el bando que en la mañana de ayer se repartió y fijó en las esquinas:**

**D. ANTONIO BLANES Y LOPEZ,**  
ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE LA NACION Y SUBGOBERNADOR INTERINO DE ESTA ISLA.

Habiendo recibido telégrama oficial, en el que se me participa haber zarpado del puerto de Cartagena las fragatas insurrectas con rumbo al parecer para estas Islas, y aunque no temo intenten repetir las escenas de Alicante por el duro escarmiento que recibieron de sus bravos defensores, patentizando una vez mas con tal descalabro su impotencia, debido á lo injusto y criminal de la causa que defienden, me creo en el deber de tomar ciertas medidas de precaucion, con objeto de evitar una sorpresa, y para lo cual espero que todos los habitantes de esta Isla coadyuvarán por su parte á salvar los intereses de esta localidad, siendo preciso para ello que observen las disposiciones siguientes:

1.º Todos los vecinos desde la edad de 18 años á los 45, se presentarán á los Alcaldes de sus respectivas localidades con el armamento que tuvieren, quienes formando una lista de los mismos, la remitirán inmediatamente á mi Autoridad.

2.º Asi mismo los que tuvieren armas en su poder, y mediante justa causa, no pudieran alistarse, harán entrega de ellas á los Alcaldes, que les darán el correspondiente recibo. La entrega se efectuará á las seis horas á contar desde la publicacion de este bando.

3.º Con las fuerzas que se reúnan, se formarán Compañías, para que á las órdenes de los gefes entendidos que se les designe, acudan á defender los puestos á donde se les destine, y

4.º Todas estas disposiciones, encaminadas á la defensa de esta plaza y demás pueblos de la Isla, de acuerdo con la Autoridad Militar y Popular, se observarán con toda exactitud, y serán castigados con rigor los que no las cumplieren.

Réstame encomendaros la mayor prudencia y patriotismo, para salvar los intereses de estos habitantes y asegurar el orden público, tan necesario para la vida de los pueblos.

Mahon 4 octubre de 1873.

**Antonio Blanes.**

**Por el Comandante Militar de Marina,** ha dispuesto tambien la publicacion del siguiente anuncio:

**El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Me-**

norca, etc.

Conceptuando de alguna utilidad la colocacion de redes en lugares oportunos para detener momentáneamente la entrada en este puerto, si lo intentasen las fragatas declaradas piratas; por el presente se ordena á todos los dueños de aquellas que las tengan deterioradas ó útiles lo manifiesten con toda urgencia en esta oficina espresando la cantidad en metros y precio que por cada una de estas exijan.

Mahon 4 octubre de 1873.

**J. Cardona y Netto.**

**Segun se nos ha dicho, por despacho telegráfico recibido ayer, se sale la llegada á Palma del diputado por esta Isla C. Teodoro Ládico y Font, siendo probable su regreso á esta ciudad el martes próximo, á bordo del vapor-correo Mahonés.**

**Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia los dos primeros anuncios de nuestra Alcaldía que en la seccion correspondiente insertamos.**

Por el primero se previene á todos los vecinos de esta ciudad que tengan caballos que reúnan las condiciones que en el mismo se espresan, lo manifiesten á esta Alcaldía dentro el plazo de tres dias.

Por el segundo se hace saber que, por una circular del Ministro de la Gobernacion, se amplia hasta el dia 20 del corriente el plazo señalado para la presentacion ante la Autoridad militar de su respectiva provincia, de los mozos de la reserva declarados soldados que no lo hubiesen todavia verificado.

**A las seis de la tarde del viernes falleció en esta ciudad el simpático jóven C. Antonio Mercadal y Pons, autor de la nueva partitura de la ópera *Romeo e Giulietta*, que se estrenó con extraordinario aplauso en el Teatro de esta ciudad la noche del domingo 9 de febrero del corriente año. El C. Mercadal y Pons ha bajado á la tumba cuando un porvenir de gloria se presentaba á su claro talento musical, y á los pocos meses de su enlace con la modesta y virtuosa jóven C. Magdalena Soler, hija de nuestro buen amigo el conocido literato y profesor de idiomas C. Julio Soler.**

Acompañamos á sus apreciadas familias en el sentimiento.

AÑO ECONÓMICO DE CIUDAD DE MAHON. 1873 á 1874.

**Administracion de arbitrios municipales.**

**Relacion de las especies sujetas al pago de dicho impuesto introducidas, en los**

**dias de la fecha, en esta Ciudad para consumo de sus habitantes:**

Unidad, peso ó medida.	Especies ó artículos tarifados.
4500 kilógs.	Maiz.
31350 kilógs.	Habones.
480 kilógs.	Garbanzos.
100 kilógs.	Cebada.
550 kilógs.	Trigo.
506 kilógs.	Fideos y pastas.
5078 litros	Petróleo.
2700 kilógs.	Carbon vegetal.
2095 kilógs.	Arroz.
85 kilógs.	Higos-pasas.
368 kilógs.	Pimiento colorado.
1602 litros	Aceite de oliya.
228 litros	Aguardiente de 24 y menos.

Mahon 2 octubre de 1873.

75 kilógs.	Garbanzos.
21650 kilógs.	Trigo.
145 kilógs.	Fideos y pastas.
3080 litros	Petróleo ó aceite mineral.
1320 kilógs.	Carbon mineral.
1500 kilógs.	Carbon vegetal.
5465 kilógs.	Azúcar.
736 kilógs.	Arroz.
600 kilógs.	Bacalao.
880 kilógs.	Sardinas saladas.
80 kilógs.	Higos-pasas.
24 kilógs.	Chocolate.
471 kilógs.	Aceite de oliya.
617 litros	Aguardiente de 24 y menos.

Mahon 3 octubre de 1873.

**El Administrador, Francisco Llull.**

**Nota de las reses degolladas en el Matadero de esta ciudad, en los dias de la fecha:**

	Peso. Kilógs. Grams.
0 bueyes	314 235
1 vacas	
0 becerros	
1 terneras	
8 carneros	
1 cabras	
0 cerdos	

11 Mahon 3 octubre 1873.—El encargado,—S. Olives.

**Culto Católico.**

**Santo de hoy.**

**Nuestra Señora del Rosario y San Froilan obispo y San Plácido y compañeros mártires.**

**CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á Ntra. Sra. de la Esperanza.**

**Santo de mañana.**

**San Bruno confesor y fundador.**

**Observaciones Astronómicas.**

**SOL.—Sale á las 6 h. 0 ms.—Pónese á las 5 h. 37 ms.**

**LUNA.—Sale á las 5 h. y 44 ms.**

de la T -- Pónese á las 4 h. y 52 ms.  
de la M.

**Observaciones Meteorológicas.**

Días.—Setbre.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Máx.	Min.			
19	767.2	25.8	20.	71		9
20	767.2	24.7	20.	78		8

**Vientos á las 9 horas, mañana.**  
Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Día 19. — NNE. flojo. — 3.  
Día 20. — N. calmoso. — 0.5

**Anuncios.**

**Alcaldía Republicana Federal de Mahon.**

Para dar cumplimiento á una circular del Sr. Gobernador de esta Provincia fecha 29 de Setiembre último inserta en el Boletín Oficial n.º 1031, referente á la Ley de 6 de agosto anterior sobre requisición de caballos domados, todos los vecinos que tengan caballos de esta clase de siete cuartas menos un dedo y cuantos pasen de la marca indicada y hayan cumplido cuatro años, lo

manifestarán á esta Alcaldía dentro el plazo de tres días, en la inteligencia que de no efectuarlo se les exigirá la responsabilidad á que hubiere lugar. Mahon 3 Octubre de 1873.—El Alcalde, Francisco de A. Pons. 2

**Alcaldía Republicana Federal de Mahon.**

Por una circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion que publica la Gaceta en su número de 24 de Setiembre último, se amplia hasta el día 20 del actual el plazo señalado para la presentacion ante la Autoridad militar de su respectiva provincia de los mozos de la reserva declarados soldados que no lo hubiesen todavía efectuado; transcurrido cuyo día se aplicará con rigurosa exactitud la disposicion 3.ª de la ley de 13 de Setiembre, y se advertirá en seguida al Jefe económico para que proceda á la exaccion de la multa de 5000 pesetas por el orden y en los términos que la mencionada ley expresa.

Lo que he creído de mi deber hacer público para que llegue á conocimiento de las familias de los mozos de este distrito municipal que se hallen en el caso á que se contrae la referida circular, Mahon 4 de octubre de 1873.—Francisco de A. Pons.

**Alcaldía Republicana Federal de Mahon.**

El Sr. Comisionado de propiedades y derechos del Estado de este partido en comunicacion del día de hoy me dice lo que sigue:

«Vencida en 29 de Setiembre próximo pasado la pension del corriente año de los censos que se contribuian á los Conventos, Parroquias y demás que hoy percibe el Estado, así como los que pertenecieron al Patrimonio que fué de la Corona, tengo el gusto de dirigirme á V., rogándole que en obsequio del servicio público se sirva disponer se den en esta localidad los oportunos edictos y pregones, avisando á los censatarios queda abierta la recaudacion en esta Comision de mi cargo, á fin de que puedan solventar su descubierto dentro del término de quince días señalado por instruccion, espirado cuyo plazo procede despacharse el apremio de primer grado.

Del día en que quede verificado, espero se servirá V. darme oportuno aviso á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Mahon 2 de Octubre de 1873.—José Vinent.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los deudores de las pensiones á que se contrae la preinserta comunicacion. Mahon 2 de Octubre de 1873.—El Alcalde, Francisco de A. Pons. 1

**Ayuntamiento de Mercadal.**

El reparto general para cubrir

el déficit del presupuesto municipal ordinario del presente año económico 1873-74, estará de manifiesto en esta Casa Consistorial á efectos de reclamacion, por término de ocho días á contar desde la insercion de este anuncio en los periódicos de esta isla.

Mercadal 2 de Octubre de 1873.—El Alcalde, Antonio Palliser.—P. A. D. A.—José M.ª Solés, Srio.

**El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, etc.**

Deseoso de evitar en lo posible, la aplicacion de correcciones, medida por mas justa que sea, siempre sensible al que suscribe; he dispuesto recordar algunos artículos del Reglamento de pesca de este puerto, por los cuales queda prohibido bajo las multas que se indican, lo siguiente:

Art. 2.º No será permitido en el puerto pescar con hoguera, vulgarmente llamada enseña bajo la pena de 133 reales vellon y pérdida del pescado.

Art. 3.º Nadie podrá batir ó apalear el agua del puerto, so pena de 66 rs. vn. y pérdida del pescado.

Art. 9.º En la reserva de este puerto, solo es permitido, pescar desde los muelles con caña ó bolantín, bajo la multa de 120 rs. vn., pérdida de pescado, y embargo de aparejos y artes.

Mahon 29 Setiembre 1873.—J. Cardona y Netto. 1



# BUÑUELOS.

Los habrá todos los domingos, á 14 céntimos la libra, en la calle de la Arrabat n.º 139.

## COMPANIA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES ESPAÑOLES  
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

SERVICIO MENSUAL.

Saldrá de Barcelona el día 18 del actual el magnífico vapor de 3000 toneladas **ITALO-PLATENSE**, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 á 25 días de travesía.

Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos, Barcelona.

## PARA LA HABANA.

CON ESCALA EN PUERTO RICO SOLO PARA DEJAR PASAJEROS.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 15 del mes actual

El magnífico vapor trasatlántico español

## CASTILLA,

capitan D. Tomás de Larragoitia.

Admitirá carga á flete y pasajeros en sus espaciosas cámaras, á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado dicho buque.

Dirigirse á los Sres. Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, 10, bajos, Barcelona.  
(Centro de anuncios.—Exposicion permanente.—Barcelona).

# BUÑUELOS.

Los habrá los domingos y fiestas en el Cos de Gracia n.º 95 en casa de las Ciudadelanas.

## ENSAIMADAS.

Se venden todos los días en la casa núm. 18 de la calle del Rector, y los domingos y días festivos en la propia casa habrá

## BUÑUELOS

á 14 y 20 céntimos la libra.

## NEGOCIOS EN EL ESTRANJERO

Una sociedad de abogados españoles, franceses, ingleses y americanos, se encarga de toda clase de negocios en los Tribunales y Oficinas Públicas de Francia, Inglaterra, España y América, verificando toda suerte de traducciones legales por medio del traductor del Consulado de España en París.—La correspondencia debe dirigirse franqueada á Don

**LUIS RICARDO FORS,**  
42, rue de Chaillot, 42.—PARIS.

## PAUL DE KOCK,

SU VIDA Y SUS OBRAS

por **D. ANTONIO CASTILLA.**

Edición adornada con el retrato de **Paul de Kock.**

Un tomo 4 rs. en Barcelona 5 fuera.  
Enviar sellos á Salvador Manero, editor, Barcelona.

Mahon: en las principales librerías.

Tip. de Fabregues hermanos.  
Castillo, 58.

